

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 453 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelfatah Hamama, Marius Vlad, contra la empresa Rojas Metalúrgicas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Dispongo

Examinado de hecho el auto de extinción de la relación laboral se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido que a continuación se detalla quedando de la siguiente manera:

Que declara extinguida la relación laboral que unía a Abdelfatah Hamama, Marius Vlad y Juan Jesús Cantero Rodríguez, con la empresa Rojas Metalúrgicas, S.L., condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Abdelfatah Hamama, Marius Vlad y Juan Jesús Cantero Rodríguez.—Indemnización: 3,75 días por mes trabajado, para cada uno de ellos. Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha, para cada uno de los trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rojas Metalúrgicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 17 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.-6964*